

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del certificado de recepción a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago para el siguiente periodo:

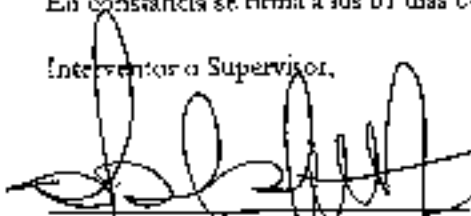
Del 14 de noviembre de 2025 al 19 de febrero de 2026, con factura No. AME 18159 por valor de \$6.568.780 para la Orden de Compra 154024 CTO 893-2025

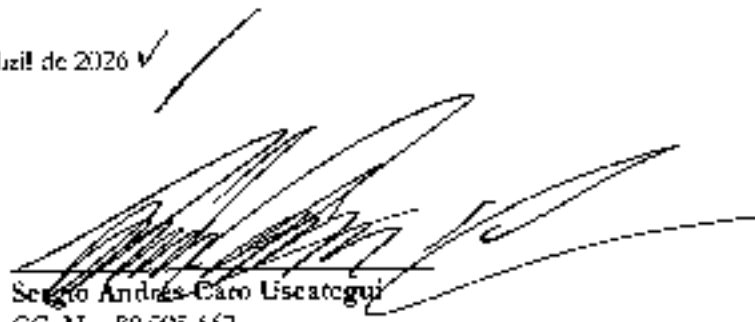
Contrato:	No. OC 154024 CTO 893-2025
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios y suministro
Contratista:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
NIT	No. 900.355.181-3
Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, A MONTO AGOTABLE".
Plazo de Ejecución	7 meses
Fecha Inicial:	14 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación inicial:	13 de junio de 2026
Valor Inicial Pactado:	\$16.500.000
Adición No.	\$8.250.000
Prórroga No.	N/A
Fecha de Terminación final:	13 de junio de 2026
Valor total del contrato	\$24.750.000
Valor a Pagar:	\$6.568.780 (pago No. 1; 14-11-2025 al 19-02-2026)

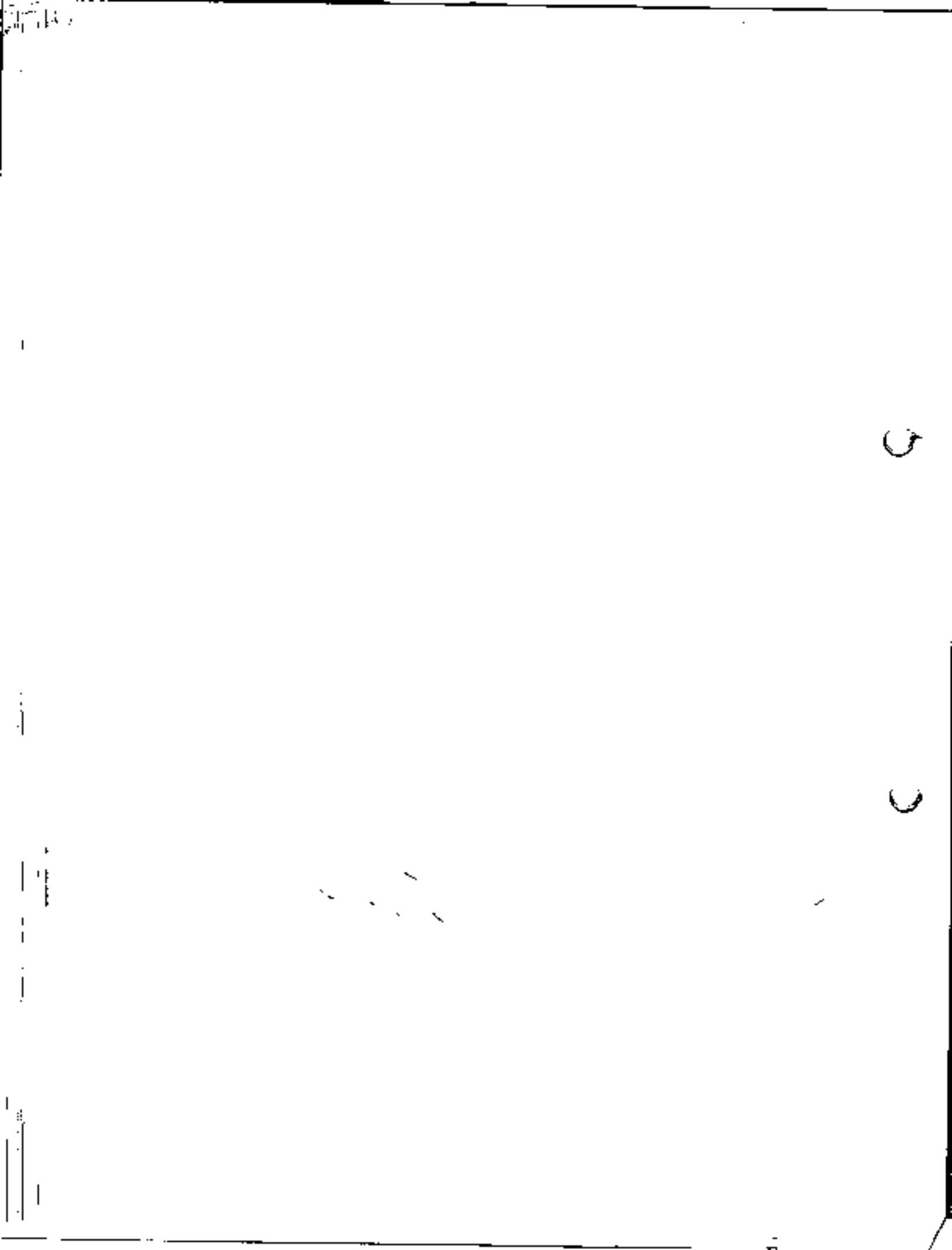
El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 01 días del mes de abril de 2026

Interventor o Supervisor,


Fabián Ernesto Ramírez Cruz
C.C. 1.030.582.541
Alcalde Local de Bosa


Sergio Andrés Caro Liscategui
C.C. No. 80.095.667
Apoyo a la supervisión profesional especializado 222-24



SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	ORDEN DE COMPRA 154024 CONTRATO 893-2025		
Periodo y/o No. de Pago	Del 14 de noviembre de 2025 al 19 de febrero de 2026		
Nombre Del Contratista	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S		
Nit:	900.555.181-3		
Objeto Del Contrato	"PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ROSA, A MONTO AGOTABLE".		
Fecha de Inicio	14 de noviembre de 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	13 de junio de 2026		
Póliza	NB-100413318 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SEGUROS MUNDIAL.		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	POLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	23/12/2025	\$8.250.000	NB-100413318 Anexo 1
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contratista AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, adjunto factura No. AME 18159 comprendida en el periodo del Del 14 de noviembre de 2025 al 19 de febrero de 2026 para el primer pago de la Orden de compra 154024 correspondiente al mantenimiento del vehículo TOYOTA con placa OKZ-735

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$16.500.000
Valor Adición No. 1	\$8.250.000
Valor Adición No. 2	N/A
Valor Total	\$24.750.000
Pago No. 1	\$6.568.780
Saldo (el valor total - el número de pago realizados)	\$18.181.220

AVANCE DE EJECUCIÓN	26,54%
----------------------------	--------

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
02120202008078714102 0219001	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	Inicial	5000940646	\$16.500.000
	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	Nuevo	5000986375	
02120202008078714102 0219001	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	Adición (inicial)	5000968869	\$8.250.000
	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	Adición (Nuevo)	5000986375	
Valor total de los CRP				\$24.750.000


Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
14-11-2025 al 19-02-2026	02120202008078714102 0219001	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	5000940646	\$16.500.000	\$6.568.780	\$9.931.220
		Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	5000986375			
	02120202008078714102 0219001	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	5000968869	\$8.250.000	\$0	\$8.250.000
		Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	5000986375			

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$16.500.000 ✓
2. Valor Adiciones:	\$8.250.000 ✓
3. Valor Total:	\$24.750.000 ✓
4. Valor Total Ejecutado:	\$6.568.780 ✓
5. Saldo:	\$18.181.220 ✓


Fabian Ernesto Ramirez Cruz
C.C. 1.030.582.541
Alcalde Local de Bosa


Sergio Andrés Caro Ocasagui
C.C. No. 806.075.667
Apoyo a la supervisión profesional especializado 222-24

C

C

100

100

100

100

100

100

100

100

100

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No 893 de 2025

CONTRATISTA: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

OBJETO: ¿PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOGOTÁ, A MONTO AGOTABLE¿.

VALOR: \$ 16.500.000,00

PLAZO: 7 mes(es)

El día 14 de NOV de 2025 se reunieron AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, con NIT. No 9003551813, en calidad de contratista, y al(la) doctor(a) FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ, en calidad de supervisor(a) del ORDEN DE COMPRA No 893 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

NIT. No 9003551813

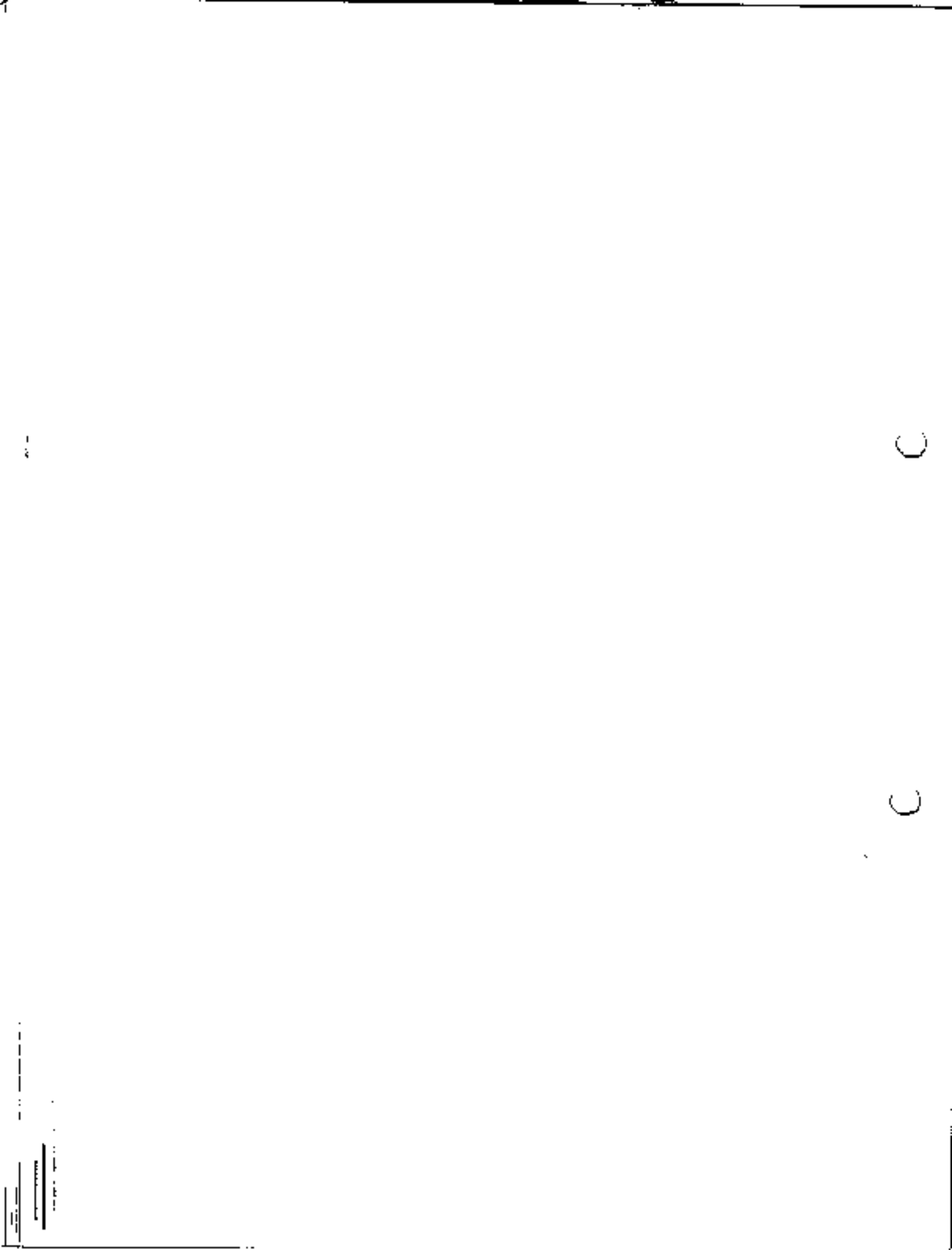
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Representante Legal

Por la ALCALDÍA DE BOGOTÁ

FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SERGIO ÁNDRES CARO USCATEGUI
Profesional Especializado 222-34**DE:** FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa**ASUNTO:** Designación como Apoyo a la Supervisión.

Cordial saludo,

Bajo la consideración de lo establecido en el artículo 122 de la Carta de derechos de 1991, en concordancia con lo dispuesto en la ley 909 de 2024, artículo 19, decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.5.52, ley 1474 de 2011 artículos 83 párrafo 1º y 84, artículo 4 de la ley 80 de 1993, estatuto general de la administración pública, artículo 26 y artículo 52, el Señor Alcalde Local de Bosa, se permite comunicarle la designación en calidad de apoyo a la supervisión de los contratos señalados a continuación; la cual comenzara a regir a partir de la notificación del presente memorando, para lo cual usted deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad a fin, la cual ha sido integrada en el cuerpo numérico del presente ejercicio de delegación, así como aquella que la modifique, adicione o derogue.

OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	NÚMERO INTERNO DE CONTRATO	LINK DE SECOPI
PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, A MONTO AGOTABLE.	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	ORDEN DE COMPRA 134034	893-2025	https://operaciones.colombiancompra.gov.co/portal-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134034
PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, A MONTO AGOTABLE.	MOTO MUNDIAL	ORDEN DE COMPRA 154026	894-2025	https://operaciones.colombiancompra.gov.co/portal-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154026

Es preciso manifestarle que en el instante de adquirir la calidad de apoyo a la supervisión usted estará supeditado a dar estricto cumplimiento a las funciones que bajo tal calidad le serán, como son; ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el mismo y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Es obligatorio que su ejercicio de apoyo a la supervisión se encuentre sustentado en la entrega de sus órdenes y/o recomendaciones por escrito y que los requerimientos o informes que realice se publique en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

De igual manera estará obligado a llevar a cabo un proceso de articulación con quien haya asumido este rol previamente; obligación que se mantiene hasta el momento en que finalice dicha calidad; entienda por esto que al momento de entregar el apoyo a la supervisión de los contratos; deberá realizar un empalme con quien hará las veces de apoyo; informando de las situaciones propias de cada contrato apoyado y el estado de este.

Además de las obligaciones generales previamente descritas también estará obligado a:

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes u servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Las funciones y obligaciones que deberá ejercer el apoyo a la supervisión contractual se adelantarán bajo el ámbito que le es propio a la vigilancia administrativa, técnica, financiera y contable.

Además de lo aquí contenido, se le informa que a partir de la fecha le corresponderá suscribir la firma de los documentos relacionados con los pagos, así como la documentación referente a los citados contratos que reposen en gestión documental de la Alcaldía Local y/o la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para su conocimiento y fines pertinentes.

En ningún caso quienes ejerzan el apoyo a la supervisión contractual, en ejercicio de sus funciones pueden suscribir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por el representante legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.

En los términos dispuestos en la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones. En consecuencia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

De igual manera les está prohibido dentro del ejercicio de apoyo a la supervisión contractual:

- a) Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes.
- b) Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
- c) Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
- d) Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
- e) Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- f) Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- g) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
- h) Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.

En consecuencia, le solicito que por su conducta sea remitida la respectiva comunicación al contratista, notificándole del apoyo a la supervisión, para los efectos, actuaciones y trámites de rigor que sean pertinentes y ajustados a este asunto.

Cordialmente,



FABIÁN ERNESTO RÁMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bogotá

Proyecto: Luis Miguel Castilla Peña - Profesora - Construcción AF
Reuso: Leonor Mercedes Torres - Altoparlante de Construcción FIDUCIOSA



100-100000-100000

Vertical lines and markings on the left edge of the page, possibly from a binding or scanning artifact.

 Outlook

RE: COTIZACIÓN: 20544 PLACA: OKZ735

Desde Mike Giovanni Piracon Garcia <mike.piracon@gobiernobogota.gov.co>

Fecha: Jue 19/02/2026 1:23 PM

Para: KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>

Karen autorizado, por favor informarme cuando pasamos por el vehiculo. ?

De: KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>

Enviado: martes, 17 de febrero de 2026 3:39 p. m.


Para: Mike Giovanni Piracon Garcia <mike.piracon@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: COTIZACIÓN: 20544 PLACA: OKZ735

Buenas tardes, Sr. Piracon:

Te envío este correo para confirmar que ya he anexado los documentos correspondientes a los no contemplados anteriormente.

Quedo atenta a sus comentarios.

**KAREN GINETH URUEÑA**
COORDINADORA DE FACTURACION EOI 6153162 ext. 22 www.autoserviciomecanico.com Carrera 62B 36a. 11-35
Barrío Gonzalo

De: KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>

Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 12:02

Para: Mike Giovanni Piracon Garcia <mike.piracon@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Andres Caro Usategui <sergio.caro@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: COTIZACIÓN: 20544 PLACA: OKZ735

Buenas tardes,

Adjunto nuevamente la cotización, incluyendo la técnica mecánica. También remito las cotizaciones correspondientes a los aspectos no contemplados en la documentación anterior.

Asimismo, adjunto la tarifa de las RTM con vigencia hasta el año 2026.

Quedo atenta a sus comentarios.



KAREN GINETH URUEÑA
COORDINADORA DE FACTURACIÓN

☎ 001 6153962 ext. 22

🌐 www.autoserviciomecanico.com

📍 Carrera RRR No 13-16
Barrio Montevideo

De: Mike Giovanni Piracon García <mike.piracon@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 10:38

Para: KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>

Cc: Sergio Andres Caro Uscategul <sergio.caru@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: COTIZACIÓN: 20544 PLACA: OKZ735

Buenos días Karen,
Recibe un cordial saludo

Por medio del presente y dando respuesta al correo que antecede, previa autorización, nos permitimos solicitar dos cotizaciones frente a los conceptos señalados en color amarillo en la imagen anexa líneas abajo, lo anterior toda vez que corresponden a ítem no previstos, y se requiere determinar el menor valor.

Por otro lado, solicitamos sea incorporada dentro de esta cotización, el servicio correspondiente a **TECNICOMECANICA** toda vez que no se evidencia y este servicio es fundamental para la operatividad del vehículo, si este servicio corresponde a ítem no previsto, por favor allegar de igual forma las cotizaciones para verificar menor valor ofertado y así poder autorizar.

Atento a tus importantes comentarios.

Muchas gracias

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unidad	Desc%	Iva	\$ Total
Producto / ACEITE MOTOR - CUARTO	7.00	27,953.00	0.00%	0.00%	195,660.00
Servicio / CAMBIO DE ACEITE	1.00	144,637.82	0.00%	19.00%	172,000.01
Producto / FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1.00	74,705.88	0.00%	19.00%	88,900.00
Servicio / CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1.00	78,981.60	0.00%	19.00%	94,000.00
Producto / FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1.00	198,722.69	0.00%	19.00%	234,100.00
Servicio / CAMBIO FILTRO DE AIRE	1.00	52,100.84	0.00%	19.00%	62,000.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1.00	243,781.51	0.00%	19.00%	290,100.00
Servicio / CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	52,100.84	0.00%	19.00%	62,000.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD	1.00	260,168.07	0.00%	19.00%	309,000.00
Producto / PASTILLAS FRENO (X 4 UNID) TRASERAS - JUEGO	1.00	500,000.00	0.00%	19.00%	655,000.00
Servicio / PASTILLAS FRENO (X 4 UNID) TRASERAS	1.00	133,193.28	0.00%	19.00%	158,500.00
Producto / PASTILLAS FRENO (X 4 UNID) DELANTERAS - JUEGO	1.00	659,663.87	0.00%	19.00%	785,000.01
Servicio / PASTILLAS FRENO (X 4 UNID) DELANTERAS	1.00	133,193.28	0.00%	19.00%	158,500.00
Producto / MUÑEJO O TEMPLETE ESTABILIZADORA - UNIDAD	2.00	208,470.59	0.00%	19.00%	491,400.00
Servicio / MUÑEJO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2.00	128,000.00	0.00%	19.00%	304,640.00
Producto / BUSES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2.00	147,915.13	0.00%	19.00%	351,600.01
Servicio / BUSES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2.00	128,000.00	0.00%	19.00%	304,640.00
Producto / LIQUIDO DE FRENO X PINTA - UNIDAD	1.00	38,571.43	0.00%	19.00%	45,800.00
Servicio / GRADUAR FRENO	1.00	92,268.91	0.00%	19.00%	109,800.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	73,142.86	0.00%	19.00%	87,040.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	1.00	73,142.86	0.00%	19.00%	87,040.00
Producto / JUEGO DE EXPLORADORAS	1.00	575,109.24	0.00%	19.00%	682,000.00
Producto / CAMBIO DE EXPLORADORAS	1.00	139,243.70	0.00%	19.00%	160,000.00
Producto / JUEGO BOMBILLOS UNIDAD LED	1.00	288,907.55	0.00%	19.00%	320,000.00
Servicio / INSTALACION BOMBILLOS UNIDAD LED	1.00	84,033.61	0.00%	19.00%	100,000.00

Sum: Seis Millones Dieciséis Diecinueve Mil Seiscientos Diez pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,428,707.00
Repuestos	5,633,445.38
Total	195,650.00

De: KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>

Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 9:34 a. m.

Para: Mike Giovanni Piracon Garcia <mike.piracon@gobremobogota.gov.co>

Asunto: COTIZACIÓN; 20544 PLACA: OKZ735

Buenos días,

Adjunto a este correo la cotización para su revisión.



KAREN GINETH URUEÑA
COORDINADORA DE FACTURACION

☎ 601 6533162 ext. 22

🌐 www.autoserviciomecanico.com

📍 Carrera 588 No 11-35
Bogotá - Colombia



Mike Giovanni Piracon Garcia

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobdistritobogota.gov.co

[YouTube](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [Twitter](#)

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



COTIZACION		FECHA : 22/01/2025	
DESCRIPCION: FONDÓ DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		REPUESTOS	MAND DE
VEHICULO: TOYOTA RUNNER		ANTES DE IVA	OBRADÉ IVA
PLACA: OR2535			
INTERVALO			
JUEGO DE EXPLORADORAS	\$ 573.109,24	\$	-
CAMBIO DE EXPLORADORAS	\$ -	\$	109.243,70
JUEGO BOMBILLOS UNIDAD LED	\$ 268.907,56	\$	-
INSTALACION BOMBILLOS UNIDAD LED	\$ -	\$	84.033,61

HERNÁN DUQUE ALVAREZ DUARTE
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.
 NIT 400 255 181 3

BOGOTÁ: Carrera 68B N 13-35 Pbx: 2444944 gerencia@autoserviciomecanico.com
VILLAVICENCIO: Calle 37 b no 20 c. •163-189 <tel:3228099085>
villavicencio@autoserviciomecanico.com

○

○

Vertical lines and markings at the bottom left corner.



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

FECHA DE EXPEDICION: 22 ENERO 2026	VEHICULO: TOYOTA RUNNER PLACA: OKZ535
------------------------------------	--

INTERVALO		
DESCRIPCION: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	REPUESTOS ANTES DE IVA	MANO DE OBRA DE IVA
JUEGO DE EXPLORADORAS	\$ 609.011,59	\$ -
CAMBIO DE EXPLORADORAS	\$ -	\$ 115.896,64
JUEGO BOMBILLOS UNIDAD LED	\$ 277.035,29	\$ -
INSTALACION BOMBILLOS UNIDAD LED	\$ -	\$ 68.287,81


Sebastián Delmán
Representante Legal



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S
 REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
 NIT: 830.104.395-2

		FECHA :22/01/2026	
DESCRIPCION: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOZA VEHICULO: TOYOTA RUNNER PLACA: DK2535		REPUESTOS ANTES DE IVA	MANO DE OBRA DE IVA
<i>INTERVALO</i>			
JUEGO DE EXPLORADORAS	\$ 590.302,52	\$ -	
CAMBIO DE EXPLORADORAS	\$ -	\$ 112.521,01	
JUEGO BOMBILLOS UNIDAD LED	\$ 272.941,17	\$ -	
INSTALACION BOMBILLOS UNIDAD LED	\$ -	\$ 86.134,45	

[Handwritten Signature]
 ENRIQUE VICENTE GONZALEZ
 Representante Legal

○

○

||
||
||
||

○

○

||
||
||
||
||

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de facturación

18764103040469



41557072174894M0320; 0018764103040469

6. Número de identificación Tributaria - NIT 9 3 0 3 5 5 1 8 1 3

11. Razón social AUTOSERVICIO MECANICO SAS

12. Dirección nacional Impugnación de Pagos

Cód. 3 2

24. Párrafo CR EB B 13 35

25. País Colombia

26. Departamento Bogotá D.C.

27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 884 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de este documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no educación o violación de los sistemas internos de control de la U.A.E. puede tener consecuencias de tipo penal de acuerdo al artículo 884.2 del E.T.

Firma del funcionario autorizador

Firma del solicitante



934. Apellidos y nombres
935. Cargo
939. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCIÓN DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ DUARTE HENRIK GUSTAVO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. identificación 78527689 1004. Dv 4
1005. Cód. Representación Representante Legal Principal
1009. Organización AUTOSERVICIO MECANICO SAS

992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 1 2 - 1 3 1 0 3 7 5 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de autorización

18764103040469



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9003551B1	3				

11. Razón social
AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Rangos de numeración para emitir, emitir e imprimir

28. Establecimiento	AUTOSERVICIO MECANICO SAS AV AMERICAS 38 17 03 31 17 23 AV LAS AMERICAS 37 17 03 11 23							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	4	AME	17.985	20.000	12	TRIBUTAC: Otu	2
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo actividad	Cód.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 10:36:24
Recibo No. AA2E106972
Valor: \$ 12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261359728A228

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit: 900355181 3 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos, De Bogotá, Régimen Común
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01987712
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono comercial 1: 6153162
Teléfono comercial 2: 3502981128
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono para notificación 1: 6153162
Teléfono para notificación 2: 3502981128
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso


Luzmila
Ceballos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de Febrero de 2026 Hora: 10:36:26
Recibo No. AA26135572
Valor: \$ 12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251369728A228

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOSERVICIO MECANICO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios., del 04 de agosto de 2015 inscrita el 20 de agosto de 2015 bajo el número 02012023 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

Por Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOSERVICIO MECANICO LTDA a AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas de todas las marcas para instituciones públicas o privadas. B) Comercio al por mayor y al detal de repuestos y accesorios para vehículos. C) La inspección, peritaje y revisión técnica mecánica de vehículos automotores y motocicletas. D) Revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos de acuerdo a las normas ambientales. E) prestación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2026 Hora: 10:16:26

Folio No. A26136972

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261369728A228

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mecánica en reparación general de motores, electricidad: automotriz, suspensiones, alineación, balanceo, enderezado de chasis en banco de prueba, reparación de cajas mecánicas y automáticas, direcciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas, mantenimiento de sistemas de frenos convencionales, abs y de aire, latonería y pintura, cerrajería y tapicería automotriz, lavado y engrase. F) La compra y venta de lubricantes y combustibles para vehículos automotores, agrícolas y pesados. G) La importación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos y demás insumos relacionados con el ramo automotriz. H) La importación de equipos de revisión, diagnósticos y certificación técnico mecánica, así como de herramientas y equipos destinados al mantenimiento automotriz. I) El mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola y pesada. J) El servicio de mantenimiento para vehículos blindados de todos los niveles según las especificaciones del ministerio de defensa y la superintendencia de vigilancia. K) La compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así como la toma en alquiler. L) La representación de productos y marcas de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en el sector automotriz. M) Adquirir, enajenar, distribuir, hipotecar, usufructuar, gravar, limitar y administrar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier tipo de operaciones de crédito indispensable para el buen desarrollo de la empresa. N) Participar en invitaciones, convocatorias, concursos y licitaciones a nivel local, departamental y nacional cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotrices, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada. O) Asociarse con empresas jurídicas y/o personas naturales para la conformación de consorcios y/o uniones temporales para ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza clasificado en el código de comercio. P) Establecer servitutas, talleres y centros de servicio automotriz para el mantenimiento y diagnóstico de vehículos automotores. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, gravarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, giros, endosar, descontar, protestar, cedex, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2025 Hora: 10:36:25
Recibo No: 0036135972
Valor: \$ 12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261369728A228

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Prohibiciones. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Lavado en seco ecológico.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 10:36:26
Recibo No. AA26126972
Valor: \$ 12,100

código de VERIFICACIÓN A261369728A228

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gobernada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hender Gustavo Alvarez Duarte	C.C. No. 79527689 ✓

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar David Alvarez Gonzalez	C.C. No. 1032487303


REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 03144315 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 10:36:24
Folio No. 0026136972
Valor: \$ 12,100

Código de Verificación A261369728A228

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodrigo  Fernando Soriano Gomez	C.C. No. 12119038 T.P. No. 250243-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02012023 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124372 del 21 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 30 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363657 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 032 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03144536 del 31 de julio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA E REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de Febrero de 2026 Hora: 10:36:76

Recibo No. AA26136972

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261369728A226

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. Ingrese a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4530
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.320.420.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planación : 3 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:36:26
Rolno No: A26136972
Valor: \$ 17,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261369728A228

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

.....

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

.....

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

.....

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



FERNANDO A. LA CRUZ

2. Concepto 1 2 Afectación

4. Número de formulario

141006979030



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. 04 12 Dirección seccional
 3 0 0 3 5 5 1 8 3 3 la cantidad de Registros

3. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
 25. Tipo de constitución: 1
 26. Número de identificación:
 27. Lugar de constitución: 28. País: 29. Departamento: 30. Municipio:
 31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:
 35. Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
 36. Nombre comercial: 37. RUC:
 38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

UBICACIÓN

41. Dirección principal: CR 68 B 13 36
 42. Correo electrónico: contabilidad@autoserviciomecanico.com
 43. Código postal: 1 1 5 4 8 7 1 3 44. Teléfono 1: 6 0 1 6 1 0 3 1 6 2 45. Teléfono 2: 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 5 3 0	2 0 1 0 0 5 0 3	4 5 2 0	2 0 1 0 0 5 0 3	3 3 1 2 4 9 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

52. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5
 53. Impío, renta y contrib. régimen ordinario
 54. Retención en la fuente a título definitivo
 55. Informante de exigencia
 56. Obligado a llevar contabilidad
 57. Impuesto sobre las ventas - IVA
 58. Facturador electrónico
 59. Informante de Beneficios Fiscales

Usurarios aduanares

Exportadores

60. Código: 1 1 3 4 5 5 7 8 9 10
 61. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 62. Forma: 63. Tipo: 64. Categoría: 1 2 3
 65. Modo: 66. CAC:
 67. Código:
 68. CAC:
 69. CAC:
 70. CAC:
 71. CAC:
 72. CAC:
 73. CAC:
 74. CAC:
 75. CAC:
 76. CAC:
 77. CAC:
 78. CAC:
 79. CAC:
 80. CAC:
 81. CAC:
 82. CAC:
 83. CAC:
 84. CAC:
 85. CAC:
 86. CAC:
 87. CAC:
 88. CAC:
 89. CAC:
 90. CAC:
 91. CAC:
 92. CAC:
 93. CAC:
 94. CAC:
 95. CAC:
 96. CAC:
 97. CAC:
 98. CAC:
 99. CAC:
 100. CAC:
 101. CAC:
 102. CAC:
 103. CAC:
 104. CAC:
 105. CAC:
 106. CAC:
 107. CAC:
 108. CAC:
 109. CAC:
 110. CAC:
 111. CAC:
 112. CAC:
 113. CAC:
 114. CAC:
 115. CAC:
 116. CAC:
 117. CAC:
 118. CAC:
 119. CAC:
 120. CAC:
 121. CAC:
 122. CAC:
 123. CAC:
 124. CAC:
 125. CAC:
 126. CAC:
 127. CAC:
 128. CAC:
 129. CAC:
 130. CAC:
 131. CAC:
 132. CAC:
 133. CAC:
 134. CAC:
 135. CAC:
 136. CAC:
 137. CAC:
 138. CAC:
 139. CAC:
 140. CAC:
 141. CAC:
 142. CAC:
 143. CAC:
 144. CAC:
 145. CAC:
 146. CAC:
 147. CAC:
 148. CAC:
 149. CAC:
 150. CAC:
 151. CAC:
 152. CAC:
 153. CAC:
 154. CAC:
 155. CAC:
 156. CAC:
 157. CAC:
 158. CAC:
 159. CAC:
 160. CAC:
 161. CAC:
 162. CAC:
 163. CAC:
 164. CAC:
 165. CAC:
 166. CAC:
 167. CAC:
 168. CAC:
 169. CAC:
 170. CAC:
 171. CAC:
 172. CAC:
 173. CAC:
 174. CAC:
 175. CAC:
 176. CAC:
 177. CAC:
 178. CAC:
 179. CAC:
 180. CAC:
 181. CAC:
 182. CAC:
 183. CAC:
 184. CAC:
 185. CAC:
 186. CAC:
 187. CAC:
 188. CAC:
 189. CAC:
 190. CAC:
 191. CAC:
 192. CAC:
 193. CAC:
 194. CAC:
 195. CAC:
 196. CAC:
 197. CAC:
 198. CAC:
 199. CAC:
 200. CAC:
 201. CAC:
 202. CAC:
 203. CAC:
 204. CAC:
 205. CAC:
 206. CAC:
 207. CAC:
 208. CAC:
 209. CAC:
 210. CAC:
 211. CAC:
 212. CAC:
 213. CAC:
 214. CAC:
 215. CAC:
 216. CAC:
 217. CAC:
 218. CAC:
 219. CAC:
 220. CAC:
 221. CAC:
 222. CAC:
 223. CAC:
 224. CAC:
 225. CAC:
 226. CAC:
 227. CAC:
 228. CAC:
 229. CAC:
 230. CAC:
 231. CAC:
 232. CAC:
 233. CAC:
 234. CAC:
 235. CAC:
 236. CAC:
 237. CAC:
 238. CAC:
 239. CAC:
 240. CAC:
 241. CAC:
 242. CAC:
 243. CAC:
 244. CAC:
 245. CAC:
 246. CAC:
 247. CAC:
 248. CAC:
 249. CAC:
 250. CAC:
 251. CAC:
 252. CAC:
 253. CAC:
 254. CAC:
 255. CAC:
 256. CAC:
 257. CAC:
 258. CAC:
 259. CAC:
 260. CAC:
 261. CAC:
 262. CAC:
 263. CAC:
 264. CAC:
 265. CAC:
 266. CAC:
 267. CAC:
 268. CAC:
 269. CAC:
 270. CAC:
 271. CAC:
 272. CAC:
 273. CAC:
 274. CAC:
 275. CAC:
 276. CAC:
 277. CAC:
 278. CAC:
 279. CAC:
 280. CAC:
 281. CAC:
 282. CAC:
 283. CAC:
 284. CAC:
 285. CAC:
 286. CAC:
 287. CAC:
 288. CAC:
 289. CAC:
 290. CAC:
 291. CAC:
 292. CAC:
 293. CAC:
 294. CAC:
 295. CAC:
 296. CAC:
 297. CAC:
 298. CAC:
 299. CAC:
 300. CAC:
 301. CAC:
 302. CAC:
 303. CAC:
 304. CAC:
 305. CAC:
 306. CAC:
 307. CAC:
 308. CAC:
 309. CAC:
 310. CAC:
 311. CAC:
 312. CAC:
 313. CAC:
 314. CAC:
 315. CAC:
 316. CAC:
 317. CAC:
 318. CAC:
 319. CAC:
 320. CAC:
 321. CAC:
 322. CAC:
 323. CAC:
 324. CAC:
 325. CAC:
 326. CAC:
 327. CAC:
 328. CAC:
 329. CAC:
 330. CAC:
 331. CAC:
 332. CAC:
 333. CAC:
 334. CAC:
 335. CAC:
 336. CAC:
 337. CAC:
 338. CAC:
 339. CAC:
 340. CAC:
 341. CAC:
 342. CAC:
 343. CAC:
 344. CAC:
 345. CAC:
 346. CAC:
 347. CAC:
 348. CAC:
 349. CAC:
 350. CAC:
 351. CAC:
 352. CAC:
 353. CAC:
 354. CAC:
 355. CAC:
 356. CAC:
 357. CAC:
 358. CAC:
 359. CAC:
 360. CAC:
 361. CAC:
 362. CAC:
 363. CAC:
 364. CAC:
 365. CAC:
 366. CAC:
 367. CAC:
 368. CAC:
 369. CAC:
 370. CAC:
 371. CAC:
 372. CAC:
 373. CAC:
 374. CAC:
 375. CAC:
 376. CAC:
 377. CAC:
 378. CAC:
 379. CAC:
 380. CAC:
 381. CAC:
 382. CAC:
 383. CAC:
 384. CAC:
 385. CAC:
 386. CAC:
 387. CAC:
 388. CAC:
 389. CAC:
 390. CAC:
 391. CAC:
 392. CAC:
 393. CAC:
 394. CAC:
 395. CAC:
 396. CAC:
 397. CAC:
 398. CAC:
 399. CAC:
 400. CAC:
 401. CAC:
 402. CAC:
 403. CAC:
 404. CAC:
 405. CAC:
 406. CAC:
 407. CAC:
 408. CAC:
 409. CAC:
 410. CAC:
 411. CAC:
 412. CAC:
 413. CAC:
 414. CAC:
 415. CAC:
 416. CAC:
 417. CAC:
 418. CAC:
 419. CAC:
 420. CAC:
 421. CAC:
 422. CAC:
 423. CAC:
 424. CAC:
 425. CAC:
 426. CAC:
 427. CAC:
 428. CAC:
 429. CAC:
 430. CAC:
 431. CAC:
 432. CAC:
 433. CAC:
 434. CAC:
 435. CAC:
 436. CAC:
 437. CAC:
 438. CAC:
 439. CAC:
 440. CAC:
 441. CAC:
 442. CAC:
 443. CAC:
 444. CAC:
 445. CAC:
 446. CAC:
 447. CAC:
 448. CAC:
 449. CAC:
 450. CAC:
 451. CAC:
 452. CAC:
 453. CAC:
 454. CAC:
 455. CAC:
 456. CAC:
 457. CAC:
 458. CAC:
 459. CAC:
 460. CAC:
 461. CAC:
 462. CAC:
 463. CAC:
 464. CAC:
 465. CAC:
 466. CAC:
 467. CAC:
 468. CAC:
 469. CAC:
 470. CAC:
 471. CAC:
 472. CAC:
 473. CAC:
 474. CAC:
 475. CAC:
 476. CAC:
 477. CAC:
 478. CAC:
 479. CAC:
 480. CAC:
 481. CAC:
 482. CAC:
 483. CAC:
 484. CAC:
 485. CAC:
 486. CAC:
 487. CAC:
 488. CAC:
 489. CAC:
 490. CAC:
 491. CAC:
 492. CAC:
 493. CAC:
 494. CAC:
 495. CAC:
 496. CAC:
 497. CAC:
 498. CAC:
 499. CAC:
 500. CAC:
 501. CAC:
 502. CAC:
 503. CAC:
 504. CAC:
 505. CAC:
 506. CAC:
 507. CAC:
 508. CAC:
 509. CAC:
 510. CAC:
 511. CAC:
 512. CAC:
 513. CAC:
 514. CAC:
 515. CAC:
 516. CAC:
 517. CAC:
 518. CAC:
 519. CAC:
 520. CAC:
 521. CAC:
 522. CAC:
 523. CAC:
 524. CAC:
 525. CAC:
 526. CAC:
 527. CAC:
 528. CAC:
 529. CAC:
 530. CAC:
 531. CAC:
 532. CAC:
 533. CAC:
 534. CAC:
 535. CAC:
 536. CAC:
 537. CAC:
 538. CAC:
 539. CAC:
 540. CAC:
 541. CAC:
 542. CAC:
 543. CAC:
 544. CAC:
 545. CAC:
 546. CAC:
 547. CAC:
 548. CAC:
 549. CAC:
 550. CAC:
 551. CAC:
 552. CAC:
 553. CAC:
 554. CAC:
 555. CAC:
 556. CAC:
 557. CAC:
 558. CAC:
 559. CAC:
 560. CAC:
 561. CAC:
 562. CAC:
 563. CAC:
 564. CAC:
 565. CAC:
 566. CAC:
 567. CAC:
 568. CAC:
 569. CAC:
 570. CAC:
 571. CAC:
 572. CAC:
 573. CAC:
 574. CAC:
 575. CAC:
 576. CAC:
 577. CAC:
 578. CAC:
 579. CAC:
 580. CAC:
 581. CAC:
 582. CAC:
 583. CAC:
 584. CAC:
 585. CAC:
 586. CAC:
 587. CAC:
 588. CAC:
 589. CAC:
 590. CAC:
 591. CAC:
 592. CAC:
 593. CAC:
 594. CAC:
 595. CAC:
 596. CAC:
 597. CAC:
 598. CAC:
 599. CAC:
 600. CAC:
 601. CAC:
 602. CAC:
 603. CAC:
 604. CAC:
 605. CAC:
 606. CAC:
 607. CAC:
 608. CAC:
 609. CAC:
 610. CAC:
 611. CAC:
 612. CAC:
 613. CAC:
 614. CAC:
 615. CAC:
 616. CAC:
 617. CAC:
 618. CAC:
 619. CAC:
 620. CAC:
 621. CAC:
 622. CAC:
 623. CAC:
 624. CAC:
 625. CAC:
 626. CAC:
 627. CAC:
 628. CAC:
 629. CAC:
 630. CAC:
 631. CAC:
 632. CAC:
 633. CAC:
 634. CAC:
 635. CAC:
 636. CAC:
 637. CAC:
 638. CAC:
 639. CAC:
 640. CAC:
 641. CAC:
 642. CAC:
 643. CAC:
 644. CAC:
 645. CAC:
 646. CAC:
 647. CAC:
 648. CAC:
 649. CAC:
 650. CAC:
 651. CAC:
 652. CAC:
 653. CAC:
 654. CAC:
 655. CAC:
 656. CAC:
 657. CAC:
 658. CAC:
 659. CAC:
 660. CAC:
 661. CAC:
 662. CAC:
 663. CAC:
 664. CAC:
 665. CAC:
 666. CAC:
 667. CAC:
 668. CAC:
 669. CAC:
 670. CAC:
 671. CAC:
 672. CAC:
 673. CAC:
 674. CAC:
 675. CAC:
 676. CAC:
 677. CAC:
 678. CAC:
 679. CAC:
 680. CAC:
 681. CAC:
 682. CAC:
 683. CAC:
 684. CAC:
 685. CAC:
 686. CAC:
 687. CAC:
 688. CAC:
 689. CAC:
 690. CAC:
 691. CAC:
 692. CAC:
 693. CAC:
 694. CAC:
 695. CAC:
 696. CAC:
 697. CAC:
 698. CAC:
 699. CAC:
 700. CAC:
 701. CAC:
 702. CAC:
 703. CAC:
 704. CAC:
 705. CAC:
 706. CAC:
 707. CAC:
 708. CAC:
 709. CAC:
 710. CAC:
 711. CAC:
 712. CAC:
 713. CAC:
 714. CAC:
 715. CAC:
 716. CAC:
 717. CAC:
 718. CAC:
 719. CAC:
 720. CAC:
 721. CAC:
 722. CAC:
 723. CAC:
 724. CAC:
 725. CAC:
 726. CAC:
 727. CAC:
 728. CAC:
 729. CAC:
 730. CAC:
 731. CAC:
 732. CAC:
 733. CAC:
 734. CAC:
 735. CAC:
 736. CAC:
 737. CAC:
 738. CAC:
 739. CAC:
 740. CAC:
 741. CAC:
 742. CAC:
 743. CAC:
 744. CAC:
 745. CAC:
 746. CAC:
 747. CAC:
 748. CAC:
 749. CAC:
 750. CAC:
 751. CAC:
 752. CAC:
 753. CAC:
 754. CAC:
 755. CAC:
 756. CAC:
 757. CAC:
 758. CAC:
 759. CAC:
 760. CAC:
 761. CAC:
 762. CAC:
 763. CAC:
 764. CAC:
 765. CAC:
 766. CAC:
 767. CAC:
 768. CAC:
 769. CAC:
 770. CAC:
 771. CAC:
 772. CAC:
 773. CAC:
 774. CAC:
 775. CAC:
 776. CAC:
 777. CAC:
 778. CAC:
 779. CAC:
 780. CAC:
 781. CAC:
 782. CAC:
 783. CAC:
 784. CAC:
 785. CAC:
 786. CAC:
 787. CAC:
 788. CAC:
 789. CAC:
 790. CAC:
 791. CAC:
 792. CAC:
 793. CAC:
 794. CAC:
 795. CAC:
 796. CAC:
 797. CAC:
 798. CAC:
 799. CAC:
 800. CAC:
 801. CAC:
 802. CAC:
 803. CAC:
 804. CAC:
 805. CAC:
 806. CAC:
 807. CAC:
 808. CAC:
 809. CAC:
 810. CAC:
 811. CAC:
 812. CAC:
 813. CAC:
 814. CAC:
 815. CAC:
 816. CAC:
 817. CAC:
 818. CAC:
 819. CAC:
 820. CAC:
 821. CAC:
 822. CAC:
 823. CAC:
 824. CAC:
 825. CAC:
 826. CAC:
 827. CAC:
 828. CAC:
 829. CAC:
 830. CAC:
 831. CAC:
 832. CAC:
 833. CAC:
 834. CAC:
 835. CAC:
 836. CAC:
 837. CAC:
 838. CAC:
 839. CAC:
 840. CAC:
 841. CAC:
 842. CAC:
 843. CAC:
 844. CAC:
 845. CAC:
 846. CAC:
 847. CAC:
 848. CAC:
 849. CAC:
 850. CAC:
 851. CAC:
 852. CAC:
 853. CAC:
 854. CAC:
 855. CAC:
 856. CAC:
 857. CAC:
 858. CAC:
 859. CAC:
 860. CAC:
 861. CAC:
 862. CAC:
 863. CAC:
 864. CAC:
 865. CAC:
 866. CAC:
 867. CAC:
 868. CAC:
 869. CAC:
 870. CAC:
 871. CAC:
 872. CAC:
 873. CAC:
 874. CAC:
 875. CAC:
 876. CAC:
 877. CAC:
 878. CAC:
 879. CAC:
 880. CAC:
 881. CAC:
 882. CAC:
 883. CAC:
 884. CAC:
 885. CAC:
 886. CAC:
 887. CAC:
 888. C

Declaro reconocido para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



5. Número de identificación Tributaria (RUT)
9 0 0 3 5 5 1 8 3

12. Dirección sucursal
Unidad de Registro y Sucesión económica

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
 63. Forma
 64. SH por sí misma
 65. Formas asociadas 1 2
 66. Cooperativas
 67. Otras organizaciones no asociadas
 68. Estructura organizativa de pertenencia de orden nacional, departamental, provincial y distrital
 69. Situación de registro
 70. Registro 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición de Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0 %</u>
72. Número	7	7	83. Nacional público <u>0 . 0 %</u>
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 3	2 0 1 0 0 8 0 4	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0 %</u>
74. Número de folios			85. Extranjero <u>0 %</u>
75. Estado de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0 %</u>
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 0 0 8 2 0	87. Extranjero privado <u>0 . 0 %</u>
77. No. Matricula mercantil	1 9 8 7 7 1 2	2 0 1 2 0 2 3	
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4		
80. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 5		
81. Fecha	3 0 0 0 2 3 1		

Entidades Acreditadas

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha de inicio de estado	91. Número de licitación Tributaria (RUT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 0 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y su principal actividad <input type="checkbox"/>	95. Número de identificación tributaria (RUT) con RUT o Contraseña <input type="checkbox"/>	96. DV <input type="checkbox"/>
97. Nombre razón social de la matriz o controlante <input type="checkbox"/>			
97. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior <input type="checkbox"/>	97. RUT <input type="checkbox"/>	97. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP <input type="checkbox"/>	
97. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP <input type="checkbox"/>			

Impuesto mínimo para la DUA

4. Número de formulario

141006979030



141006979030

5. Número de Afiliación Tributaria (AT)

6. DV

12. Dirección social

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 5 1 8 1 3

3

Representación

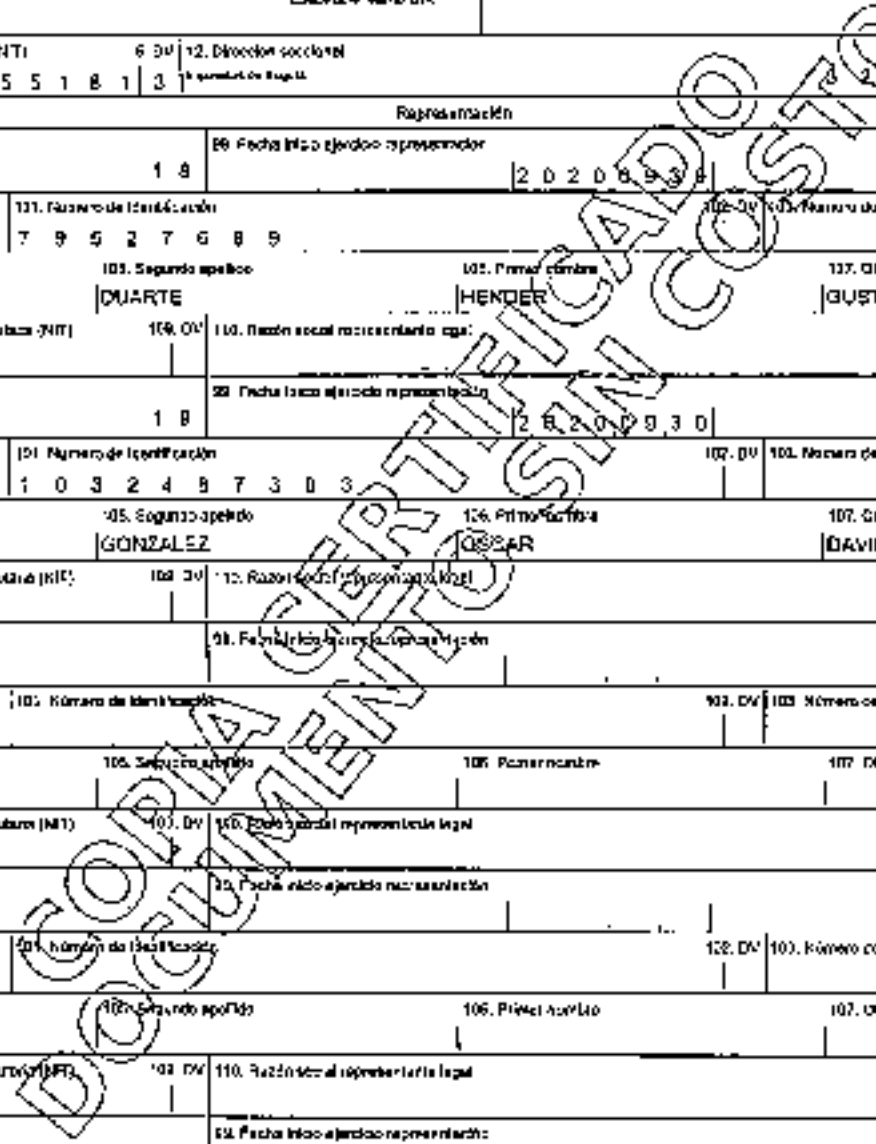
98. Representación REFRS LEGAL PRIM		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 8 9 3 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 2 7 6 8 9	102. DV
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido QUARTE	106. Primer nombre HENDER
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REFRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 9 7 3 0 3	102. DV
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre OSCAR
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Espace reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



141006979030

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8. Dv/ 12. Dirección social

10. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 5 1 8 1 | 3

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 3 7 9 5 2 7 8 8 8	113. Dv/ 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido DUARTE	117. Primer nombre HENDER	118. Otros nombres GUSTAVO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 5 0 3	123. Fecha de retiro	1 8 9
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 3 1 0 3 2 4 8 7 3 0 3	113. Dv/ 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres DAVID	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 0 3	123. Fecha de retiro	1 8 9
111. Tipo de documento Tarjeta de Identidad	112. Número de identificación 1 2 1 0 3 4 2 9 0 3	113. Dv/ 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre LINA MARIA	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 8 0 4	123. Fecha de retiro	1 8 9
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 3 5 2 0 8 2 3 0 1	113. Dv/ 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido GONZALEZ	116. Segundo apellido LABRADOR	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres NANCY	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 7 2 9	123. Fecha de retiro	1 8 9
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. Dv/ 114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



141006979030

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	5. DV	12. Dirección local	13. Dirección electrónica
9 0 0 3 5 5 1 9 1	3		

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 2 1 1 9 0 3 8		2 5 0 2 4 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	133. Primer nombre	134. Otros nombres
SORIANO	GOMEZ	RODRIGO	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	135. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nacimiento
2 0 2 1, 0 3, 0 1

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	146. Primer nombre	147. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nacimiento

145. Tipo de documento	146. Número de identificación	148. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

153. Número de Identificación Tributaria (NIT)	155. DV	154. Sociedad o firma designada

156. Fecha de nacimiento

COPY CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



5. Número de identificación tributaria (NIT)

6. DV 12. Dirección sectorial

13. Dirección electrónica

9 0 0 3 5 5 1 8 1 | 3

Impresión en papel

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios similares

100. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	101. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajustes) para vehículos 1 5 3 0
102. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO META	
103. Departamento Meta 5 0	104. Ciudad/Municipio Villavieja 3 0 1
105. Dirección CL 37 B 20 C 189 BSR GUAYABAL	
106. Número de matrícula mercantil 3 4 1 9 0 5	107. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 9
108. Teléfono 3 5 0 2 9 0 1 1 2 0	109. Fecha de cierre
110. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	111. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajustes) para vehículos 4 5 3 0
112. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO SAS TUNJA	
113. Departamento Boyaca 1 5	114. Ciudad/Municipio TUNJA 0 0 1
115. Dirección AV NORTE 81 21	
116. Número de matrícula mercantil 1 7 7 9 2	117. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 1 1 0
118. Teléfono 3 5 0 2 3 8 1 1 2 8	119. Fecha de cierre
120. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	121. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajustes) para vehículos 4 5 3 0
122. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO SAS BOGOTA	
123. Departamento Bogotá D.C. 1 1	124. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
125. Dirección CR 58 B 12 35	
126. Número de matrícula mercantil 0 1 9 8 7 7 1 2	127. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 0 3
128. Teléfono 8 1 5 3 1 8 2	129. Fecha de cierre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 06/02/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900355181	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
---------------	------------------	---------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	KR 68 B 13 35	Teléfono:	6016153182
Dirección electrónica:	contador@autoservidomecani	Ciudad:	BOGOTÁ DC
		Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Fecha de inscripción:	20/02/2018	Soporte inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
		Fecha desde:	09/04/2010
Matrícula Mercantil:	1987712	Fecha inicio de Actividades:	09/04/2010
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		Nº. Establecimientos:	1
Actividad 1:	4620 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.		
Actividad 2:	4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (ujos) para vehículos automotores		
Actividad 3:	5312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo		
Actividad 4:	4922 - Transporte mixto		
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS				
Fecha apertura	Nº MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/03/2021	1987712	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Carrera 68 B 13 35	2444944

REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/03/2021	C.C.	12118038	RODRIGO FERNANDO SORIANO GÓMEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
16/03/2010	C.C.	79627888	HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79527689

ALVAREZ DUARTE
APELLIDOS

HENDER GUSTAVO
NOMBRES



[Faint signature and stamp area]

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1970

SANTANA

(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 B+ M
ESTATURA S. S. R. SEXO

30-JUN-1986 SANTIAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
VALOR QUE ESCOBER

INDICE DERECHO



AG15001133 306 081 M3076527689 2000088A 0842200190 01 98001776

UNIDAD JUNTA CENTRAL
ADMINISTRATIVA
CENTRAL DE CONTADORES



250243-T

RODRIGO FERNANDO
SORIANO GÓMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCIÓN 1011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DEL 16/11/2018



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258083

278097



Identificación Profesional

UNIDAD JUNTA CENTRAL
ADMINISTRATIVA
CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 5444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 95 No. 9 A - 2ª Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

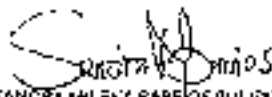
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RÓDRIGO FERNANDO SORIANO GÓMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en **BOGOTÁ** a los **28** días del mes de **Noviembre** de **2025** con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRÍOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 8 PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad del juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente, la empresa se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones laborales exigidas por la ley.

Dada en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.



RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
TP-250243-T
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 12.719.038
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO ✓

SEÑALES

[Handwritten signature and scribbles over the 'SEÑALES' field]



IMPRESION DEDIL

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1960

CAMPOALEGRE

(MULDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

04

D.S. RH

M

SEXO

08-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CRISTÓBAL GARCÍA TORRES



A-1800180-00019843-M-0012/17038-20085/03

0046738876A 1

1170018060



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 03/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AUTOSERVICIO MECANICO SAS** con NIT **9003551813** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

0560007969997019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA





PROCESOIL
LTDA

ACTA DE APROVECHAMIENTO DE ACEITE USADO No. 87905

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234518-9, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234518, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
900355181 3
CARRERA 68B N° 13 - 35
Bogotá


De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. Formato Recolección Movilizador	Fecha Recolección	Fecha Procesamiento	Corriente	Cantidad Recibida	
				Galones	Kilogramos
8869	02-12-2025	03-12-2025	Y8	413	1,446

El aceite usado fue aprovechado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación, bajo esta condición, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser usado como combustible industrial.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 29 días del mes de Enero de 2026. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Concordemente,


ALEJANDRO ALDANA
COORDINADOR COMERCIAL

Verifique su autenticidad escaneando el siguiente código QR



Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-85 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 876 5108 - 311 230 890 - 314 584 8382
Email: atencion@procesoil.com



PROCESOIL
LTDA

ACTA DE APROVECHAMIENTO DE FILTROS USADOS No. 9871

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT 900234515-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2013 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que:

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
900355181 3
CARRERA 88S N° 13 - 35
Bogotá


Nos hizo entrega de los filtros usados con la siguiente trazabilidad:

No. Formateo Recolección	Fecha de Recolección	Fecha de Procesamiento	Corriente	Kilogramos Recibidos
22243	31-12-2025	06-01-2026	A3020	40

Los filtros usados fueron tratados físicamente a través de un proceso de drenaje y fraccionamiento en el cual, la carcasa metálica es aprovechada y el material impregnado es enviado a disposición final con el receptor TRACOL D.C S.A.S. ESP.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 29 días del mes de Enero de 2026. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente,


ALEJANDRO ALDANA
COORDINADOR COMERCIAL

Verifique su autenticidad al siguiente código QR.



Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 1-98 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 476 6303 - 311 520 2263 - 314 384 8182
E-mail: asb@procesoil@carcundinamarca.gov.co

1

11

2

3

4

5
6
7
8
9

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: 03 enero de 2026

Certificado No. 2025-037105

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Autoservicio Mecánico Sas	NIT:	900.355.181-3					
Dirección:	Carrera 68 B No 13 -35	Municipio:	BOGOTA					
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS	Nit:	830.126.819-8					
Representante legal	Luis Carlos Hunado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 - 14 - ZONA URB. MOSQUERA	Municipio:	MOSQUERA					
Teléfono:	829 5553 - 829 5558 - 829 5560	Departamento	CUNDINAMARCA					
Reciclaje	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>					
Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>					
¿Cuál?								
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de llantas: Jueves 11 de diciembre 2025								
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o mopeds	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomóviles y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	TOTAL
Unidades	0	0	4	40	0	0	0	44
Peso Kg	0	0	26	600	0	0	0	626
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre y Razón Social		Ver Remisiones Despacho						
Número de Identificación o Nit.		Ver Remisiones Despacho						
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR	Escenarios Reparativos	Valorización Energética					
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
Otro: ¿Cuál?								
Pisos, Tapetes, Etc.								
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde	NIT:	900.690.799-1					
Dirección:	Calle 72 # 10 -34	Municipio:	Bogotá D.C.					

La anterior conformidad con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencias ambientales y las llantas usadas poseen consecuentemente categoría de residuo peligroso (Decreto 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, cumplidas con el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expone a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.

ING. DIEGO CUBILLOS, NIT: 830.126.819-8
produccionreciclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 - 14 Barrio El Lucero - Mosquera - Cundinamarca - Cel: 3142820396
 E-mail: asistente@reciclair.com - www.reciclair.com.co

○

○

||
||
||

Bogotá D.C, 23 enero del 2026

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
 Ciudad

Referencia: Información sobre los precios de la Tecnomecánica

Estimado Cliente Reciba de antemano un Cordial Saludo,

La presente es para brindar la información sobre cómo se están ejecutando las revisiones tecnomecánicas.

De acuerdo con los parámetros de Colombia Compra Eficiente, se establece que al valor cotizado se le incrementará un porcentaje del 10% sin ningún descuento. Este valor influirá dependiendo del modelo de cada vehículo. Por otro lado, le informamos que la empresa cuenta con convenios con los siguientes Centros de Diagnóstico Automotor (CDA): COLSERAUTO LTDA, RETEMEC SAS y CDA MOVILIDAD COLOMBIA SAS

VALOR PROVEEDOR CDA		
VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
\$ 266.746,22	\$ 50.681,78	\$ 317.428,00

VALOR A VENTA ASM		
VALOR PROVEEDOR	10%	VALOR TOTAL CON IVA
\$ 293.420,84	\$ 31.742,80	\$ 349.170,80

Lo anterior con motivo de aclarar las dudas e inquietudes de los valores facturados de estos servicios.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,
AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS
 Nit: 900.355.181-3
 Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com
licitaciones@autoserviciomecanico.com
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
 C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá
 Carrera 68B N°13-35 Bogotá
 Firma Representante Legal: _____



اندر مذهب

4-104